

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46147** SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 482/2020, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil Ingeniería Canarias S.L. con CIF B38563649, y domicilio en calle Profesor Armas Fernández n.º 17, 1.º, San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3803847120200000702

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Dña. Alicia Pomares Vilaplana, Abogada colegiada del ICATF n.º 2584, quien ha señalado como domicilio postal el sito en:

- Avenida Buenos Aires nº 48, C.P. 38003, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 609 11 33 95 y correo electrónico buenosaires48@hotmail.com

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 255 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es), expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200061823-1